

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28758 TARRAGONA

EDICTO

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 6/2019 Sección: 8

NIG: 4314847120188020955

Fecha del auto de declaración. 6 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Antonio Lopez Sanchez, con documento de identidad nº 39.659.503-M y domicilio en Paseo de las Palmeras nº 19, Reus (Tarragona)

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jose Antonio Jimenez Gonzalez.

Plaza Alcalde Lloret, 1, 2º 1ª, 43005 – Tarragona.

concursal@jimenezpons.com

977 25 20 40

Régimen de las facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 21 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración, Juan Holgado Esteban.

ID: A190037724-1